

para realizar ahí el partido de Voleibol masculino y femenino: Belén-San Pablo como parte de las eliminatorias zonales.

Art. 14 El atleta Verny Sánchez C. está preparando su tesis en Educación Física y va a trabajar con el grupo Acción Belemita dando los fundamentos en las disciplinas deportivas, por lo tanto solicita la cancha de Basquetbol para llevar a cabo las prácticas. Se acuerda:

prestarle la cancha de Basquetbol los sábados de 2 a 4 p.m. durante 2 (dos) meses que es el tiempo que va a durar la práctica.

Art. 15 El Comité de San Pablo ha elaborado el programa de las actividades que se celebrarán el Domingo 1º de octubre-78, el cuales:

9a.m. Atletismo: eventos de pista.

100-800 y 3.000mts (femenino y masculino).

9a.m. Ajedrez: individual y equipos.

Art. 16 Sin más asuntos, se cierra la sesión a las 4:30 p.m.

José Elías Villegas E.
Secretario

COMITÉ DE DEPORTES
SAN ANTONIO DE BELEN

Presidente

ACTA # 162

Reunión Zonal.

- Sesión celebrada el Jueves 5 de octubre-78 a las 7 p.m. en la Escuela de San Pablo. Asistentes:

Por San Pablo: Heriberto Umdas y Nelson Gutiérrez.

Por Barva: Fabio Arguedas y Froilán Rodríguez.

Por Belén: José Elías Villegas E.

Art. 1 Lectura del acta anterior (#5).

Art. 2 La convocatoria a ésta reunión es a instancias del Comité de Barva, para resolver el asunto del atleta Reynaldo Mora.

Art. 3 En las competencias que se realizaron el Domingo 1 de octubre-78 en San Pablo, la representación de Barva inscribió al atleta Rey-

naldo Mora para participar en los 100 mts y 800 mts; el Comité de San Pablo no aceptó la participación de dicho atleta aduciendo que en las competencias regionales había corrido por San Rafael. Entonces estando representantes de los tres (3) Comités cantonales se conoció la situación presentada y por decisión de votación se dejó en claro que no podía participar el atleta Reynaldo Mora, emitiendo su voto un representante (el presidente) de cada Comité.

Art. 4 El Comité de Barva presenta apelación por escrito en contra de la desinscripción de su atleta; para mantener su decisión de que ese atleta no debe participar, el Comité de San Pablo trae un funcionario de la AHDA (Asociación Herediana de Atletismo) quienes fueron los que llevan el control de inscripción de atletas y cronometraje de pruebas a nivel regional (San Pablo - San Rafael - St. Domingo). Dicho funcionario brinda su informe y pruebas de que el atleta Reynaldo Mora (Barva) corrió representando a San Rafael. Por lo tanto se acuerda: mantener en firme la decisión tomada el día de las pruebas, en la que se dijo que Reynaldo Mora no podía participar por Barva, ya que con anterioridad lo había hecho por San Rafael.

Art. 5 El criterio expresado para esta decisión se fundamenta en el escrito o manifiesto firmado por los tres (3) Comités de Deportes (San Pablo, Barva y Belén) en el que se dice que cada uno de los comités debe actuar honradamente y en base a lo que dice el Reglamento de competición.

Art. 6 Para el Voleibol se definen las fechas de competición entre los equipos de Belén y San Pablo, quedando así:

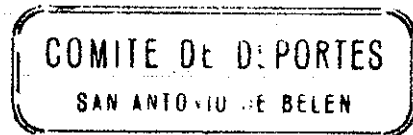
- a) Jueves 12 de octubre - 78 a las 2 p.m. en el gimnasio del liceo de Flores juegos de Voleibol masculino y femenino.
- b) Sábado 14 de octubre - 78 a las 2 p.m. en el gimnasio del liceo Samuel Sáenz Flores: juegos de Voleibol masculino y femenino.

Art. 7 Para el Pin-pong se acuerdan las fechas de competición entre San Pablo - Belén, como se detallan a continuación:

- a) Sábado 7 de octubre - 78 en San Pablo a las 3 p.m. (Salón comunal).
- b) Sábado 21 de octubre - 78 en Belén a las 3 p.m. (Palacio Municipal).

- Art. 8 En cuanto al Judo para las competencias eliminatorias se decide en fecha única de competición el Sábado 21 de octubre - 78 en Belén, a las 7 p.m. (Palacio Municipal). El Comité de Belén se hace cargo de conseguir los jueces y el material (esponjas) para las pruebas.
- Art. 9 Para el Ciclismo en categoría "A" entre las representaciones de San Pablo-Barva la prueba de 60 Kms que estaba programada para el Domingo 8 de octubre - 78 se acuerda trasladarla por razones que expone el Comité de Barva en el sentido de que no consiguieron el permiso respectivo de la Municipalidad y la Guardia de Asistencia Rural para utilizar las vías principales de la comunidad ese día. Se acuerda:
correr la prueba de 60 Kms en categoría "A" entre San Pablo y Barva el Domingo 21 de octubre - 78 en Barva a las 11 a.m.
- Art. 10 La realización de una próxima reunión zonal se establecerá por la vía telefónica a solicitud de cualquiera de los tres (3) comités cantonales.
- Art. 11 Sin más que tratar, se cierra la sesión a las 8:30 p.m.

José Elías Villegas M.
Secretario Zonal.



ACTA # 163.

Sábado 7 de octubre - 78.

Hora: 2 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Asistentes: Telémaco Salas D, José Elías Villegas B, Juan L. Villegas V, Juan C. Murillo S. y Rodrigo Sánchez Z.

- Art. 1 Lectura del acta anterior (# 162).
- Art. 2 Lectura de correspondencia llegada.
- Art. 3 Se acuerda solicitar al señor Román Castillo que recorte el césped de la cancha de fútbol y la zona verde de la cancha de Basquetbol y el pago correspondiente al trabajo realizado por el recorte.
- Art. 4 El Comité de Barva ha elaborado el programa de actividades que